CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
RVD/RVD/OSS

RESOLUCIÓN Nº: 41/2011
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA

Concepción, 18/08/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Escuela García Hurtado de Mendoza, con domicilio en el sector de Ponotro de la comuna de Cañete, solicitó la donación de 50 plantas de distintas especies, las que serán plantadas en dependencias de la misma escuela.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. Autorizase la donación de 50 plantas de distintas especies, a la Escuela García Hurtado de Mendoza G- 827 las que serán plantadas en dependencias de la misma escuela en la Comuna de Cañete y estarán a cargo del Sr. Pedro Sanhueza Troncoso. Las especies donadas se detallan a continuación.

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	4	1.280.-		
Roble	10	1.280		

Raulí	11	1.280	Terreno del establecimiento educacional. Sector de la Granja s/n comuna de Cañete Vivero Los Quillayes
Coigue	5	1.280	
Arrayán	5	1.280	

2. Las especies donadas tienen un valor total de **$ 64.000 .-(sesenta y cuatro mil pesos)** Su retiro es desde sector La Granja -Brigada 601 de CONAF, ubicado en la comuna de Cañete, y, la coordinación, será de cargo de la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Regina Astroza Contreras-Jefe Sección Finanzas y Administración Op.Aco.
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Oliverio Sanhueza Sierpe-Abogado Unidad Jurídica Op.Aco.
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Rodrigo Valdes Diaz-Encargado FODEFOR Provincial Arauco Op.Aco.

CHILE